

D E C R E T O :

UNICO.— El Licenciado Armando Oscar Pacheco, Subsecretario de Estado de Educación y Bellas Artes, queda encargado de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes, mientras dure la ausencia en el exterior del Licenciado Enrique de Marchena, titular de dicha Cartera.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

---

Decreto Nº 1692, que autoriza al señor Manuel Resumil Aragunde a aceptar y usar una condecoración extranjera.— G. O. Nº 8027, del 18 de septiembre de 1956.

**HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA**  
**Presidente de la República Dominicana**

NUMERO: 1692

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el señor Manuel Resumil Aragunde, mediante la cual solicita la autorización necesaria para poder aceptar y usar la condecoración de la Orden de Cisneros que en el Grado de Encomienda le ha sido conferida por el Jefe del Estado Español;

VISTAS las disposiciones de la Ley No. 1325 del 13 de enero de 1947, y el Reglamento No. 4157 del 4 de febrero del mismo año;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 incisos 2o. y 23., de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se autoriza al señor Manuel Resumil Aragunde a aceptar y usar la condecoración de la Orden de Cisneros que en

el Grado de Encomienda, le ha sido conferida por el Jefe del Estado Español.

Art. 2.— Comuníquese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, para los fines de registro correspondiente.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

---

Decreto Nº 1693, que nombra al Embajador Lic. Ambrosio Alvarez Aybar, Delegado del Gobierno en la Reunión Preparatoria para el Comercio Internacional del Cacao.— G. O. Nº 8027, del 18 de septiembre de 1956.

**HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA**  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1693

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O :**

UNICO.— El señor licenciado Ambrosio Alvarez Aybar, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Alterno de la República Dominicana ante las Naciones Unidas, queda designado Delegado del Gobierno dominicano en la Reunión Preparatoria para el Comercio Internacional del Cacao, que se celebrará en la sede de las Naciones Unidas, del 3 al 4 de mayo del corriente año de 1956.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Pa-